



Resolución N° 5710/12

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 18/12/2012

Nro. de Expediente:: 5112-001578-12

Tema: **CONTRATACIONES**

Resumen: **Se contrata a partir de la notificación de la presente resolución y hasta el 8 de marzo de 2013, a los ciudadanos Sra. Tania Caballero y otros, ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, para el "Programa Verano 2012-2013", de la Secretaría de Educación Física, Deportes y Recreación, División Artes y Ciencias, del Departamento de Cultura.-**

Montevideo, 18 de Diciembre de 2012.-

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución N° 4620/12, de fecha 25 de octubre de 2012;

RESULTANDO: 1°.) que por la misma se dispuso autorizar a la División Administración de Personal, Servicio de Administración de Gestión Humana, a realizar un Llamado a Concurso Abierto de Evaluación de Méritos N° 788-E3/11, para cubrir 17 (diecisiete) funciones de contrato zafral de ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, para desempeñar tareas en diferentes áreas en el marco del "Programa Verano 2012-2013", desarrollado por la Secretaría de Educación Física, Deportes y Recreación; 2°.) que según Acta de Clausura de fecha 29 de noviembre de 2012, el Tribunal designado realizó la selección correspondiente;

CONSIDERANDO: 1°.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales eleva actuaciones informando que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

2°.) que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución, contratando a los ciudadanos seleccionados;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Contratar, a partir de la notificación de la presente resolución y hasta el 8 de marzo de 2013, a los ciudadanos que a continuación se mencionan, ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, para el "Programa Verano 2012-2013", de la Secretaría de Educación Física, Deportes y Recreación, División Artes y Ciencias, del Departamento de Cultura, en las condiciones que resultan de la Resolución N° 4620/12, de fecha 25 de octubre de 2012:

NOMBRE: C.I. N°:

Tania Caballero 3.928.738

Francisco Poittevin 3.959.838

María Olveira 4.030.664

Laura Viera 4.307.109

Agustina Pereyra 4.706.021

Tamara Ormaechea 3.552.207

Federico Ceresa 4.057.767

Juan Pulis 4.148.905

Fernando Romañuk 4.684.591

Rodrigo Suárez 4.946.347

Alejandro de Mello 4.079.469

Daniela Romero 3.929.535

Alvaro Sobrera 4.179.976

Victoria Gil 4.108.395

2°.- Dichos ciudadanos tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R. 160.1.3, Volumen III del Digesto).-

3°.- Los citados ciudadanos deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. D 33, Volumen III del Digesto.-

4°.- La erogación resultante será atendida con cargo a los Rubros, Sub-rubros y Renglones que corresponda, según tabla de equivalencias con los Códigos de Liquidación de Haberes.

5°.- Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros y Cultura; a la División Artes y Ciencias; a los Servicios de Liquidación de Haberes y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana; a la Unidad Información de Personal; a la Secretaría de Educación Física, Deportes y Recreación; y previa intervención de la Contaduría General, pase a la Unidad de Selección y Carrera Funcional para las notificaciones correspondientes y al Servicio de Administración de Gestión Humana a sus efectos.-

ANA OLIVERA, Intendenta de Montevideo.-
RICARDO PRATO, Secretario General.-

 **Regresar**